

DECRETO ALCALDICIO N° 1269
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 08 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1065 de fecha 18.04.2013 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la Sra. Jessica Vergara Bustamante, Rut 12.691.696-5, por los servicios de Aseo en dependencias del Liceo Municipal, en el marco de la ejecución del Plan de Habilitación Social del proyecto Buen Samaritano, por el período comprendido del 13.04 al 24.08 de 2013, por un monto de \$ 10.000 más impuesto por jornada.

El Memo N° 200 de fecha 07.05.2013 de Secpla, mediante el cual remite contrato de fecha 06.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3.621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato d fecha 06.05.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. **JESSICA VERGARA BUSTAMANTE** C.I. N° 12.691.696-5, domiciliada en San Isidro N° 81, Pob. San Agustín, comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de aseo de Dependencias del Liceo Municipal en el marco de la ejecución del Plan de Habilitación Social del proyecto Buen Samaritano, por el período comprendido del 13.04 al 24.08 de 2013, por un monto de \$ 10.000 más impuesto por jornada. Orden de compra N° 3656-178-SE13.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE